

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202304 –
PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (ESPECIALIDAD SERVICIOS A LA COMUNIDAD)**

APellidos	NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
GÁLVEZ PORRAS	E.	4,00	0,92	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,92
RULL HIJANO	V.	2,19	1,16	2,00	0,00	1,00	0,00	1,00	7,35
LORENTE ROJAS	I.	1,39	0,21	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	6,60
GÓMEZ GUTIÉRREZ	L. C.	0,24	0,00	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	5,24
GUILLÉN RODRÍGUEZ	B.	0,28	0,20	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	4,48
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	L.	0,11	0,28	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,39
ORTIZ MARTÍNEZ	L.	0,20	0,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,20
URBANO SÁNCHEZ	A. B.	1,00	0,17	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,17
VIANO PASTOR	J.	0,51	0,40	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	3,91
PELAYO MOLINA	J.	0,39	0,12	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	3,51
MEDINA PALOMO	A.	0,67	0,00	0,00	0,00	1,00	0,60	1,00	3,27

1	Experiencia previa en docencia de la especialidad Servicios a la comunidad, a partir de los 3 meses (requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto / 2 años (máximo: 4 puntos).
2	Experiencia previa en docencia en Formación Profesional Grado Superior (distinta a la indicada en el apartado 8.1): 1 punto / 4 años (máximo: 3 puntos)
3	Máster en alguna de las materias relacionadas con la especialidad: 2 puntos.
4	Doctorado en alguna de las materias relacionadas con la especialidad: 3 puntos.
5	Acreditación oficial de inglés B2 o superior (según las tablas de acreditaciones reconocidas UMA): 1 punto.
6	Formación en nuevas tecnologías (Campus Virtual, Informática, etc.): 0,5 puntos / 50 horas (máximo: 1 punto)
7	Formación específica en alguna de las materias relacionadas con la especialidad (distinta a la indicada en los apartados 8.3, 8.4 y 8.6): 0,5 puntos / 50 horas (máximo: 1 punto)

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 26 de abril de 2023.

Elsa Marina Álvarez González
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu
Responsable Departamento Recursos Humanos
Fundación General de la Universidad de Málaga